ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE TABIO

DEPENDENCIAS SOLICITANTES: SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

FECHA DE ELABORACION: OCTUBRE DE 2026.

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TABIO, CUNDINAMARCA.

Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar el contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal.

1. CLASIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN UNSPSC

El proponente deberá cumplir en su experiencia con el código acorde al objeto a contratar:

CLASE	NOMBRE
30161800	EBANISTERÍA
43211500	COMPUTADORES
43211900	PANTALLAS INTERACTIVAS
43222500	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED (FIREWALL)
43232100	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43233200	SOFTWARE DE SEGURIDAD DE TRANSACCIONES Y DE PROTECCIÓN CONTRA VIRUS
45111700	EQUIPO DE PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN DE AUDIO Y VISUAL
56101500	MUEBLES
56112100	ASIENTOS
72151600	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN
81141800	GESTIÓN DE INSTALACIONES
92121700	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

2. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION:

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector Comercio y se analizará sector TIC.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- ✓ *Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.*
- ✓ *Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas*
- ✓ *Prendas de vestir y textiles.*
- ✓ *Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco.*
- ✓ *Productos para el aseo del hogar.*
- ✓ *Combustibles para vehículos automotores.*
- ✓ *Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares.*
- ✓ *Productos farmacéuticos y medicinales.*
- ✓ *Artículos y utensilios de uso doméstico.*
- ✓ *Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero.*
- ✓ *Vehículos automotores y motocicletas.*
- ✓ *Artículos de ferretería, vidrios y pinturas.*
- ✓ *repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos.*
- ✓ *productos de aseo personal.*
- ✓ *Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.*

2.1. CONTEXTO ECONOMIA MUNDIAL – DESEMPEÑO

Según el Banco Mundial, la economía mundial consolidó en 2025 la transición desde la recuperación pospandemia hacia una fase de crecimiento moderado y más estable. Luego de la contracción del −4,3% en 2020 y el fuerte rebote de 5,7% en 2021, el crecimiento global continuó desacelerándose en los años siguientes. En 2025, la expansión económica mundial se ubicó aproximadamente entre el 2,4% y 2,6%, reflejando un entorno caracterizado por condiciones financieras aún restrictivas, menor dinamismo del comercio internacional y persistentes tensiones geopolíticas.

Durante 2026, la economía mundial ha demostrado una notable capacidad de resiliencia frente a las perturbaciones geopolíticas y las condiciones de incertidumbre internacional. De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), se estima que el crecimiento económico mundial se desacelere hasta el 3,1 % en 2026, con una recuperación proyectada al 3,4 % en 2027. Este comportamiento ha estado favorecido, entre otros factores, por el dinamismo de la inversión en tecnología, la capacidad de adaptación de los agentes económicos y la utilización de los márgenes de maniobra disponibles para mitigar los efectos de las tensiones internacionales. No obstante, las

perspectivas de crecimiento continúan sujetas a importantes riesgos que podrían afectar la estabilidad y el desempeño de la economía global.

En materia de inflación, el FMI proyecta un incremento de la inflación general mundial hasta el 4,7 % en 2026, seguido de una moderación al 4,1 % en 2027. Este panorama plantea desafíos para la estabilidad de los precios y el poder adquisitivo, especialmente en aquellas economías importadoras de energía que no participan directamente en las cadenas de valor asociadas al sector tecnológico, las cuales enfrentan condiciones económicas más complejas. Asimismo, persisten riesgos derivados de una posible intensificación de los conflictos geopolíticos, el recrudecimiento de las tensiones comerciales, los ajustes en las expectativas de inversión relacionadas con la inteligencia artificial y las vulnerabilidades fiscales, factores que podrían limitar el crecimiento económico mundial. En este contexto, las perspectivas de la economía internacional continúan caracterizadas por una recuperación moderada, con oportunidades de crecimiento, pero también con importantes desafíos que exigen prudencia en la toma de decisiones económicas y fiscales..

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, en su serie original, registró un crecimiento del 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025. Por su parte, durante el primer semestre de 2026, la economía colombiana presentó un crecimiento del 2,9 % frente al mismo periodo del año anterior, evidenciando una evolución positiva de la actividad económica nacional.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado durante el segundo trimestre de 2026 fueron:

- Administración pública y defensa; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: registró un crecimiento del 10,0 %, contribuyendo con 1,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida: presentó un crecimiento del 2,2 %, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: registró un crecimiento del 9,5 %, contribuyendo con 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

En el acumulado del primer semestre de 2026, las actividades de administración pública, educación, salud y servicios sociales crecieron un 7,9 %, mientras que el grupo de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida presentó un crecimiento del 2,6 %. Estos resultados reflejan el dinamismo de las actividades asociadas tanto al funcionamiento del Estado como a la comercialización de bienes y la prestación de servicios en el país.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

El comportamiento del PIB constituye un referente del entorno económico en el que se desarrolla el proceso de contratación cuyo objeto es la *"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos y mobiliario requeridos para el fortalecimiento y dotación de las diferentes dependencias de la Administración Municipal de Tabio, Cundinamarca"*.

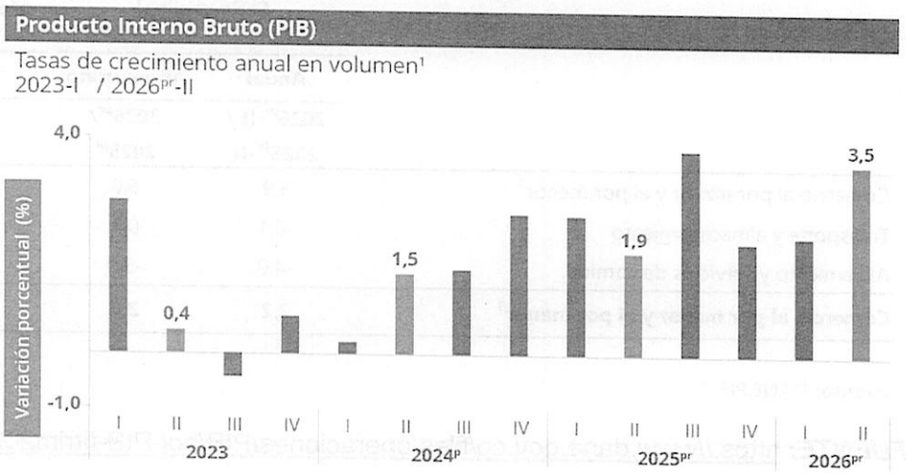
En particular, el crecimiento de las actividades relacionadas con el comercio evidencia una evolución positiva de uno de los sectores que intervienen en la distribución y comercialización de bienes. Esta dinámica resulta pertinente para contextualizar el mercado en el que participan los proveedores de equipos tecnológicos, computadores, periféricos y mobiliario de oficina, sin que ello implique que el comportamiento agregado del sector comercio represente de manera exclusiva el desempeño de dichos segmentos.

De igual manera, el crecimiento registrado en las actividades de administración pública, educación y salud permite identificar el dinamismo de actividades vinculadas con la prestación de servicios y el funcionamiento institucional. En este contexto, la adquisición y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos y mobiliario constituye una herramienta de apoyo para fortalecer la capacidad operativa de las dependencias municipales, mejorar las condiciones para el desarrollo de sus funciones y contribuir a la continuidad y eficiencia de la gestión administrativa.

En consecuencia, el comportamiento de la economía nacional proporciona un contexto general para el análisis del sector; sin embargo, la determinación de las condiciones específicas del mercado de los bienes objeto de adquisición deberá complementarse con el estudio de proveedores, precios de referencia, características técnicas, disponibilidad, garantías, costos de instalación y demás condiciones comerciales aplicables al proceso contractual.

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

3. ASPECTOS ECONOMICOS

COMPORTAMIENTO SECTOR COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En cuanto al valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, este creció 2,2 % en su serie original, respecto al año 2025.

Esto se debe a una serie de comportamientos como se podrá evidenciar a continuación:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB T

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) constituye un componente estratégico para el desarrollo económico, la transformación digital y el fortalecimiento de las capacidades operativas de las entidades públicas y privadas. En Colombia, su evolución se encuentra asociada al crecimiento de los servicios tecnológicos, la expansión de la conectividad, la modernización de la infraestructura digital y la incorporación progresiva de herramientas informáticas en los procesos productivos y administrativos.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mediante la Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, durante 2025 el valor agregado bruto del sector TIC ascendió a $58,1 billones de pesos, lo que representó un crecimiento del 5,5 % frente a 2024, año en el que se registró un valor de $55,1 billones. Asimismo, la participación del sector TIC en el valor agregado bruto nacional fue del 3,47 % en 2025, frente al 3,55 % registrado en 2024. Estos resultados evidencian el crecimiento de la actividad económica del sector y su importancia dentro de la estructura productiva del país.

En materia de conectividad, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) informó que, al cierre del segundo trimestre de 2026, Colombia alcanzó 49,6 millones de accesos a internet móvil y 10,78 millones de conexiones a internet fijo. En este último segmento, la fibra óptica se consolidó como la principal tecnología de acceso, con 6,6 millones de conexiones. Por su parte, la tecnología móvil 5G alcanzó 10,7 millones de conexiones, reflejando la evolución de la infraestructura y la adopción de nuevas tecnologías de comunicación en el territorio nacional.

Este comportamiento refleja la creciente relevancia de las tecnologías digitales para el funcionamiento de las organizaciones y la prestación de servicios. En el ámbito de la administración pública, la disponibilidad de equipos tecnológicos adecuados constituye un elemento de apoyo para la gestión documental, el procesamiento y almacenamiento de información, la comunicación institucional, la atención a la ciudadanía y el desarrollo de las actividades administrativas. Por consiguiente, la actualización y dotación de equipos informáticos contribuye a mejorar las condiciones operativas de las entidades, facilitar la utilización de herramientas digitales y fortalecer la capacidad institucional.

Por otra parte, el mercado de equipos tecnológicos comprende diferentes segmentos, entre ellos la comercialización de computadores, monitores, impresoras, periféricos, dispositivos y demás elementos informáticos, así como los servicios complementarios de instalación, configuración, soporte y puesta en funcionamiento. La disponibilidad de estos bienes y servicios depende de las condiciones de oferta y demanda, las características técnicas requeridas, los avances tecnológicos, los costos de adquisición y distribución, las garantías y las condiciones comerciales ofrecidas por los proveedores.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

COMPORTAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE INTEGRAN EL SECTOR TIC

De acuerdo con el boletín técnico de la Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante 2025pr la actividad económica con mayor participación en el valor agregado bruto del sector TIC fue servicios TI, con el 39,4 %, seguida de telecomunicaciones, con el 34,5 %; comercio TIC, con el 14,4 %; contenido y media, con el 10,7 %; manufactura TIC, con el 0,6 %, e infraestructura TIC, con el 0,4 %.

Actividad característica TIC	2023	2024P	2025Pr
Servicios TI	40,1	39,5	39,4
Telecomunicaciones	37,1	36,0	34,5
Comercio TIC	12,7	13,7	14,4
Contenido y media	9,4	9,9	10,7
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,6
Infraestructura TIC	0,3	0,4	0,4
Total sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
P provisional
Pr preliminar

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2025pr.pdf

En relación con la actividad comercial, el valor agregado bruto del comercio TIC ascendió a $8,3 billones de pesos en 2025pr, lo que representó un crecimiento del 10,3 % frente a 2024p, período en el que se registró un valor de $7,6 billones de pesos. Por su parte, la actividad manufacturera TIC alcanzó un valor agregado bruto de $347.500 millones de pesos en 2025pr, con un crecimiento del 20,1 % respecto al año anterior. Estos resultados

permiten identificar la dinámica económica de las actividades relacionadas con la comercialización y producción de bienes tecnológicos en el país.

Por su parte, los servicios TI registraron un valor agregado bruto de $22,9 billones de pesos en 2025pr, con un crecimiento del 5,2 % frente a 2024p, mientras que las telecomunicaciones alcanzaron $20,0 billones de pesos, con una variación positiva del 1,1 %. Estas actividades reflejan la importancia de los servicios y las soluciones tecnológicas dentro de la estructura económica nacional.

La evolución de estas actividades permite contextualizar el entorno económico en el que se desarrolla el mercado de bienes y servicios tecnológicos. No obstante, es importante precisar que los indicadores de la Cuenta Satélite TIC comprenden un conjunto amplio de actividades económicas y no representan exclusivamente el comportamiento de las ventas de computadores, impresoras, periféricos u otros equipos informáticos.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS ASOCIADOS

El mercado de equipos tecnológicos comprende la comercialización de computadores de escritorio y portátiles, monitores, impresoras, dispositivos periféricos, equipos audiovisuales, accesorios y demás elementos informáticos requeridos para el desarrollo de actividades administrativas y operativas. Este mercado se encuentra integrado por fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas, comercializadores minoristas y empresas especializadas en el suministro de soluciones tecnológicas.

Las condiciones de comercialización de estos bienes están determinadas por factores como las especificaciones técnicas, la marca, la capacidad de procesamiento, el almacenamiento, la compatibilidad entre componentes, la disponibilidad de inventario, las condiciones de importación y distribución, las garantías y los servicios complementarios ofrecidos por los proveedores. En consecuencia, los precios pueden presentar diferencias dependiendo de las características y prestaciones de los equipos, así como de las condiciones particulares de suministro.

Adicionalmente, cuando el objeto contractual comprende la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, deben considerarse las actividades necesarias para garantizar su adecuada operación, tales como el montaje, la conexión, la configuración, las pruebas de funcionamiento y la entrega en condiciones de uso, según las especificaciones establecidas por la entidad. Estos componentes deben contemplarse en la estructuración técnica y económica del proceso, con el propósito de establecer claramente las obligaciones del proveedor y evitar costos no previstos.

En este contexto, el análisis del mercado debe permitir identificar proveedores con capacidad para suministrar los bienes requeridos, verificar su disponibilidad y comparar precios sobre referencias con características equivalentes, teniendo en cuenta el transporte, la instalación, las garantías y los demás componentes que resulten aplicables. Lo anterior contribuirá a establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones reales del mercado y con las necesidades de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

OFERTA NACIONAL DE PRODUCTOS CARACTERÍSTICOS DEL SECTOR TIC 2022 - 2024

Los productos característicos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) corresponden a bienes y servicios que permiten la compilación, el procesamiento, el almacenamiento y la transmisión de información, incluyendo voz, datos,

texto, video e imágenes. De acuerdo con la Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la oferta nacional de estos productos es generada principalmente por las actividades económicas características del sector TIC y, de manera complementaria, por otras actividades económicas.

Según los resultados más recientes publicados por el DANE para este indicador, durante 2024p la producción nacional total de bienes y servicios TIC y de productos no característicos TIC ascendió a $264,9 billones de pesos, lo que representó un crecimiento del 4,4 % frente a 2023, cuando se registró una producción de $253,6 billones de pesos. Dentro de este total, la producción de productos característicos TIC alcanzó $91,7 billones de pesos en 2024p, frente a $88,4 billones de pesos en 2023, lo que equivale a un incremento aproximado del 3,8 %.

En relación con los bienes tecnológicos, la producción nacional de computadores y equipos periféricos pasó de $10.378 millones de pesos en 2023 a $13.199 millones de pesos en 2024p, registrando un crecimiento aproximado del 27,2 %. Por su parte, la producción de equipos de comunicación presentó una disminución, al pasar de $19.991 millones de pesos en 2023 a $14.539 millones de pesos en 2024p. Este comportamiento evidencia diferencias en la evolución de los segmentos que conforman la oferta nacional de productos tecnológicos.

En cuanto al comercio TIC, su producción ascendió a $9,7 billones de pesos en 2024p, frente a $9,1 billones de pesos en 2023, lo que representa un crecimiento aproximado del 7,0 %. Esta actividad constituye un componente relevante dentro de la oferta de bienes y servicios del sector, al comprender las actividades comerciales relacionadas con los productos TIC.

La información anterior permite contextualizar la evolución de la producción nacional de bienes tecnológicos y de las actividades comerciales relacionadas con el sector. No obstante, las cifras de producción no equivalen directamente a las ventas disponibles en el mercado nacional ni permiten establecer, por sí solas, el comportamiento de los precios de los equipos requeridos por la Administración Municipal.

En consecuencia, para efectos del presente proceso contractual, esta información se constituye en un referente económico general que debe complementarse con la identificación de proveedores, la disponibilidad de los equipos requeridos y la comparación de cotizaciones de acuerdo con las especificaciones técnicas, las condiciones de garantía, el transporte, la instalación y la puesta en funcionamiento que correspondan.

.

Tabla 9. Producción nacional de productos característicos TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022 - 2024[P]

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2022	2023	2024[P]
Computadores y equipo periférico	10.761	10.378	13.199
Equipos de comunicación	17.630	19.991	14.539
Equipos electrónicos de consumo	302.986	259.292	330.244
Otros bienes y componentes TIC	9.292	8.257	7.487
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	393.502	407.915	535.464
Comercio TIC	8.767.633	9.063.168	9.695.166
Servicios de telefonia fija	2.540.987	2.196.212	1.923.515
Servicios de telefonia móvil	15.312.124	15.433.884	16.332.311
Servicios de otras telecomunicaciones	9.413.356	9.568.252	9.558.226
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	7.923.471	8.333.448	8.556.115
Servicios de manufactura para equipos TIC	98.106	102.655	112.952
Software de negocios y servicios de licencias	3.280.253	3.672.275	3.877.781
Servicios y consultoria de tecnologias de la información	21.494.899	23.672.063	24.812.974
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.675.193	1.876.842	1.936.043
Otros servicios TI	4.057.964	4.344.604	4.411.380
programación y de peliculas (pago por ver)	5.639.427	5.702.974	5.533.926
Software de juegos*	-	-	-
Contenido en linea y servicios relacionados	2.999.747	3.284.859	3.570.773
Otros contenidos y servicios relacionados	424.848	474.674	527.469
Total Productos característicos TIC	**84.362.179**	**88.431.743**	**91.749.564**
Otros productos no caracteristicos TIC	155.867.689	165.185.387	173.147.538
Total Producción	**240.229.868**	**253.617.130**	**264.897.102**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologias de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
[P] provisional
[PP] preliminar
* La medición de los servicios de "Software de juegos", se incluye en los productos de "Servicios y consultoria de tecnologias de la información" debido a que en la medición no fue posible separar la producción nacional en estos servicios.

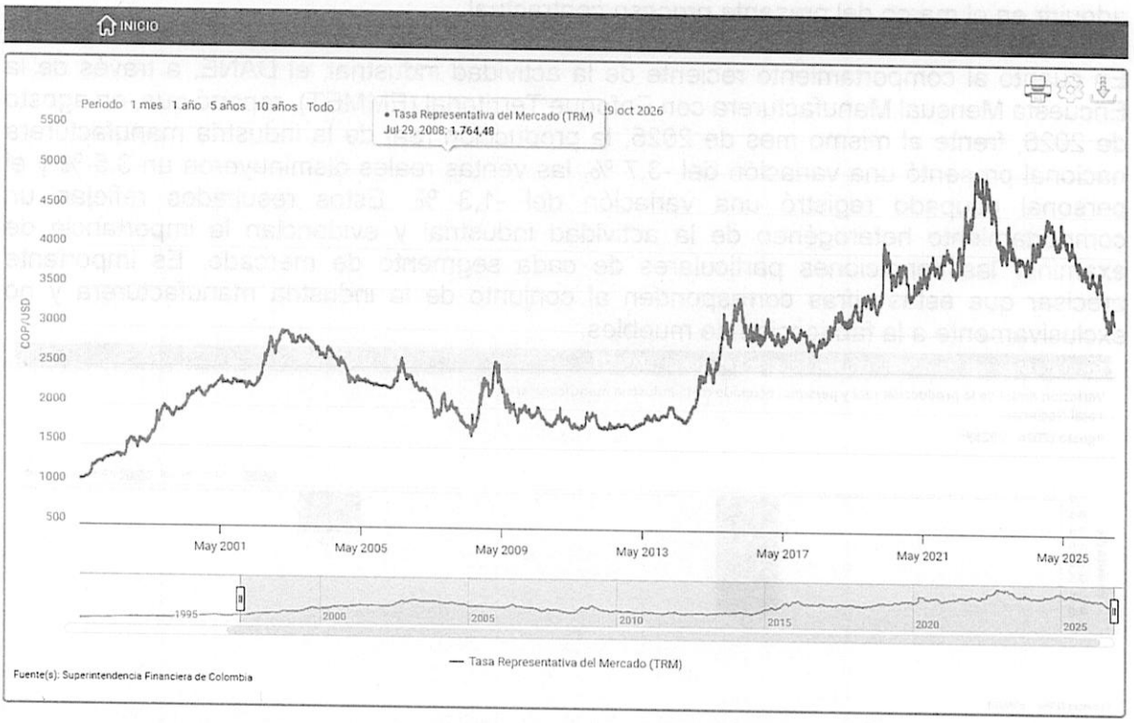
[3] Los productos no característicos corresponden a los que no se consideran TIC, pero que son generados por el grupo de actividades TIC.

COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE CAMBIO DEL DÓLAR FRENTE AL PESO COLOMBIANO DURANTE 2026

Durante 2026, la tasa de cambio del dólar estadounidense frente al peso colombiano ha presentado fluctuaciones a lo largo del año, con variaciones asociadas a las condiciones del mercado cambiario nacional e internacional. Para el mes de octubre se observa una tendencia descendente: la Tasa Representativa del Mercado (TRM) pasó de $3.312,84 por dólar el 1 de octubre de 2026 a $3.148,02 por dólar el 28 de octubre del mismo año, lo que representa una disminución aproximada del 5,0 % durante dicho período. Al 29 de octubre de 2026, la TRM se ubicó en $3.162,35 por dólar.

La tasa de cambio constituye una variable relevante para el mercado de equipos tecnológicos, debido a que una parte de estos bienes y de sus componentes proviene de mercados internacionales. En consecuencia, las fluctuaciones del dólar pueden incidir en los costos de importación, adquisición y distribución de computadores, periféricos, equipos audiovisuales y otros dispositivos tecnológicos. Sin embargo, su efecto sobre los precios finales depende también de factores como los costos logísticos, la disponibilidad de inventarios, las condiciones comerciales de los distribuidores, las garantías y los márgenes de comercialización.

A continuación, se presenta la gráfica correspondiente al comportamiento de la tasa de cambio durante el período analizado.



Fuente: Banco de la República y Superintendencia Financiera de Colombia. Serie histórica de la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

Consulta: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

En consideración a lo anterior, si bien la disminución observada en la tasa de cambio durante octubre puede representar un factor favorable para determinados componentes importados, esta circunstancia no implica necesariamente una reducción inmediata o proporcional de los precios ofrecidos en el mercado nacional. Por tal razón, para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Administración Municipal de Tabio debe otorgar especial relevancia al estudio de mercado realizado, mediante la comparación de las cotizaciones recibidas para los bienes requeridos, verificando sus especificaciones técnicas, precios unitarios, costos de transporte, instalación, puesta en funcionamiento, garantías y demás condiciones comerciales aplicables.

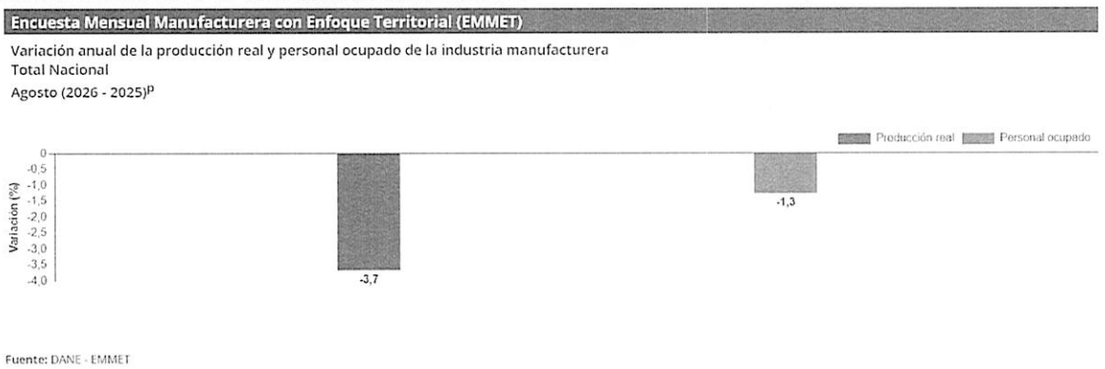
COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES Y MOBILIARIO DE OFICINA

El sector de fabricación y comercialización de muebles y mobiliario de oficina forma parte de las actividades industriales y comerciales de la economía colombiana, y comprende la producción, distribución y venta de elementos destinados a adecuar espacios de trabajo, tales como escritorios, mesas, sillas, archivadores, estanterías, módulos de oficina y demás muebles requeridos para el desarrollo de actividades administrativas.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) adaptada para Colombia, establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la fabricación de muebles se encuentra clasificada en la clase 3110, que comprende la elaboración de muebles para oficinas y otros espacios, independientemente del material utilizado. Por su parte, la comercialización al por mayor de muebles de oficina se relaciona

con la clase 4659, correspondiente al comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo, que incluye expresamente los muebles de oficina. Estas clasificaciones permiten identificar las actividades económicas relacionadas con los bienes que se pretenden adquirir en el marco del presente proceso contractual.

En cuanto al comportamiento reciente de la actividad industrial, el DANE, a través de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), reportó que, en agosto de 2026, frente al mismo mes de 2025, la producción real de la industria manufacturera nacional presentó una variación del -3,7 %, las ventas reales disminuyeron un 3,5 % y el personal ocupado registró una variación del -1,3 %. Estos resultados reflejan un comportamiento heterogéneo de la actividad industrial y evidencian la importancia de examinar las condiciones particulares de cada segmento de mercado. Es importante precisar que estas cifras corresponden al conjunto de la industria manufacturera y no exclusivamente a la fabricación de muebles.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

Desde la perspectiva comercial, el mercado del mobiliario de oficina ofrece distintas alternativas de adquisición, en función de los materiales, diseños, dimensiones, características ergonómicas, capacidad de almacenamiento, durabilidad y condiciones de uso de los bienes. Asimismo, los proveedores pueden ofrecer servicios complementarios de transporte, ensamble, instalación y adecuación, aspectos que deben ser considerados al momento de establecer el presupuesto oficial y las condiciones técnicas del proceso.

Para la Administración Municipal de Tabio, la adquisición de mobiliario constituye una necesidad de apoyo al funcionamiento institucional, en la medida en que permite disponer de espacios de trabajo adecuados para el desarrollo de las funciones de las diferentes dependencias, facilitar la organización de los elementos y documentos de trabajo y contribuir a mejorar las condiciones operativas para la prestación de los servicios a cargo de la entidad.

En consecuencia, el análisis de este sector deberá considerar la identificación de fabricantes, distribuidores y comercializadores que cuenten con capacidad para suministrar los bienes requeridos, así como la comparación de precios, especificaciones técnicas, materiales, calidad, garantías, disponibilidad, tiempos de entrega, transporte y costos de instalación o ensamble. Lo anterior permitirá determinar las condiciones de mercado aplicables y establecer requisitos proporcionales a las necesidades de la entidad, procurando una adecuada relación entre calidad, precio y funcionalidad de los bienes que se pretenden adquirir.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
- Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica - ANDIGRAF
- Asociación Nacional de Instituciones Financieras - ANIF

- Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO
- Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Exterior - FITAC
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones - (CCIT)

4. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

4.1. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2013.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

4.2. NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio
- Ley 7 de 1991: Ley marco del Comercio Exterior
- Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1766 de 1983, por el cual se crea el Premio Nacional al Inventor Colombiano
- Ley 170 de 1994, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo por el que se establece la "Organización Mundial de Comercio (OMC)
- **Resolución CRT 1740 de 2007** - "Por la cual se definen los indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones"
- **Ley 1341 de 2009** - Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución CRT 2065 de 2009** - Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

5. EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), se indica que las entidades también otorgaran un puntaje adicional hasta del 0.25 % del total de los puntos establecidos en los pliegos, de condiciones, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

1. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

2. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

6. ACUERDOS COMERCIALES

Para los fines pertinentes se atienden los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente mediante el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-12, en los siguientes términos:

Acuerdo Comercial	*Ley*
Alianza Pacífico (...) (Chile, Colombia, México y Perú)	*Ley 1746 de 2014*
Canadá	*Ley 1363 de 2009*
Chile	*Ley 1189 de 2008*
Corea	*Ley 1474 de 2009*
Estados AELC - Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) - Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza	*Ley 1372 de 2010*
Estados Unidos	*Ley 1143 de 2007*
México	*Ley 172 de 1994*
Triángulo Norte (...) (El Salvador, Guatemala, y Honduras)	*Ley 1241 de 2008*
Unión Europea (...) (Son los estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.	*Ley 1669 de 2013*

Ahora bien, determinadas las obligaciones que refieren principalmente los plazos de publicación anticipada, se procede a determinar si el presente proceso de selección se encuentra cubierto conforme lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales vigentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normatividad colombiana, conforme el análisis que se relaciona a continuación, según Anexo 1 "Aplicación de los Acuerdos Comerciales para ENTIDADES Estatales del nivel municipal":

Acuerdo Comercial	**Plazo General**	**Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes**	**Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones**
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días (Si la Entidad Estatal utiliza el SECOP II, este plazo puede ser de 10 días)	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europa	30 días	10 días	10 días

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico (Chile – Perú) Ley 1746 de 2014 Bienes y servicios $834.618.000 Servicios de construcción $20.865.438.000 Excepciones Anexo Cuatro: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	Si	Si	Si	No **Excepción No. 2:** El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial

Chile Ley 1189 de 2008 Bienes y servicios $834.618.000 Servicios de construcción $20.865.438.000 Excepciones Anexo Cuatro: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	Si	Si	Si	No **Excepción No. 2:** El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial
Costa Rica Ley 1763 de 2015 Bienes y servicios $1.162.733.000 Servicios de construcción $16.389.628 Excepciones Anexo Cuatro: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	Si	Si	Si	Si
Estados AELC Ley 1372 de 2010 Bienes y servicios $852.074.000 Servicios de construcción $21.301.857.000 Excepciones Anexo Cuatro: 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	Si	Si	Si	Si
Triángulo Norte (Guatemala – El Salvador) Ley 1241 de 2008 Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	Si	Si	Si	No
Excepciones Guatemala: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	Si	Si	Si	No **Excepción No. 2:** El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial
Excepciones El Salvador: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	Si	Si	Si	No **Excepción No. 2:** El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial **Excepción No. 49:** Las contrataciones de empresas gubernamentales
Unión Europea Ley 1669 de 2013 Bienes y servicios $859.752.000 Servicios de construcción $21.493.810.000 Excepciones Anexo Cuatro: 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	Si	Si	Si	Si

Con fundamento en lo anterior, se concluye que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por el tratado de Costa Rica, Estados AELC y la Unión Europea en los cuales se les deba dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, conforme lo ordena la norma, en concordancia con lo establecido en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-07, publicado en el Portal de Colombia Compra Eficiente, razón por la cual se cumplirán los plazos mínimos para presentar ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas

En virtud de la Decisión 439 de 1998, en principio la Entidad Estatal está en la obligación de garantizar a los servicios prestados por proponentes de la CAN, el mismo trato que concede a los servicios colombianos por cuanto no aplica la única excepción que refiere el servicio de transporte aéreo. En el presente proceso de selección se aplicará el puntaje adicional que trata la Ley 816 de 2003 y se aplicarán las preferencias en caso de empates que trata el Art. 33 del Decreto 1510 de 2003, por lo que se atenderán las obligaciones

impuestas para el trato nacional de los participantes que cumplan los presupuestos normativos.

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

ENTIDAD: MUNICIPIO DE TABIO – CUNDINAMARCA

No. CONTRATO	CONTRATISTA	NIT/C.C	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
202500250	CORBAN COMPUTADORES SAS	900496013	COMPRAVENTA, INSTALACION Y CONFIGURACION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS, COMPONENTES YO ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	$ 189.299.062
202500251	TEST TECHNOLOGY AND ENGINEERING SOLUTIONS LATAM S.A.S.	900841376	COMPRAVENTA, INSTALACION Y CONFIGURACION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS, COMPONENTES YO ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA E INSTITUCIONES EDUCACTIVAS OFICIALES	$ 43.530.000
ODC-92298-92299	PC SYSTEM SAS	901046407	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS EN EL MARCO DEL CONVENIO SGOCDCVI3502021 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DOTACION CASA DE GOBIERNO.	$ 40.595.258

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

Para efectos de obtener un resultado real, se realizará un análisis de los procesos contractuales en similar cuantía, objeto, y requerimientos llevados a cabo por Entidades estatales del departamento de Cundinamarca:

No. CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	NIT/C.C	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
OC-102749-2022	MUNICIPIO DE CHIA	SISTETRONICS S.A.S	800230829	COMPRA DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE DE LA GESTION DE INFORMACION, ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD.	$ 225.764.182

SA-SI-011-2018	MUNICIPIO DE COGUA	CORBAN COMPUTADORES SAS	900496013	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, AUDIOVISUALES, SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y ELEMENTOS DE ARCHIVO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROCESOS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE COGUA	$ 456.825.173
626-2025	MUNICIPIO DE CAJICA	ARG SOLUCIONES SAS	900494721	COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DIFERENTES SECTORES Y JAC DEL MUNICIPIO DE CAJICA	$ 1.319.544.342

8. ANALISIS DE LA OFERTA

POTENCIALES PROVEEDORES

Los proveedores son participes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo.

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- DISTRIBUIDORA DE SOTFWARE Y MOVILIDAD SAS
- SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS
- ZESU TECNOLOGIA SA
- SAYME S.A.S
- SW SISTEM SA
- CDM EQUIPOS S.A
- COMUNICACIONES SAS
- INVERSIONES RIASCO CARDENAS SAS
- A R C SOFTWARE SAS
- KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION
- DISTRICOM DE COLOMBIA SAS

Se debe resaltar que todas estas empresas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

9. CAPACIDAD FINANCIERA

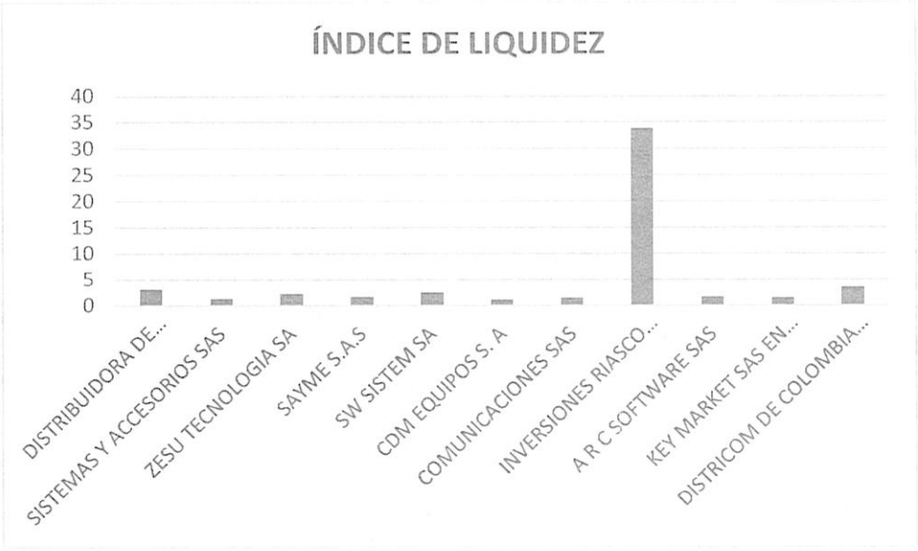
Analizados los indicadores financieros y de capacidad de organización de los posibles proponentes. Análisis de la demanda (determinados de acuerdo a los requisitos habilitantes acreditados en cada proceso examinado).

Es así como, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, se tomaron los indicadores de los posibles oferentes y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador de manera depurada, buscando minimizar los sesgos, y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección del indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

De acuerdo a lo anterior, podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

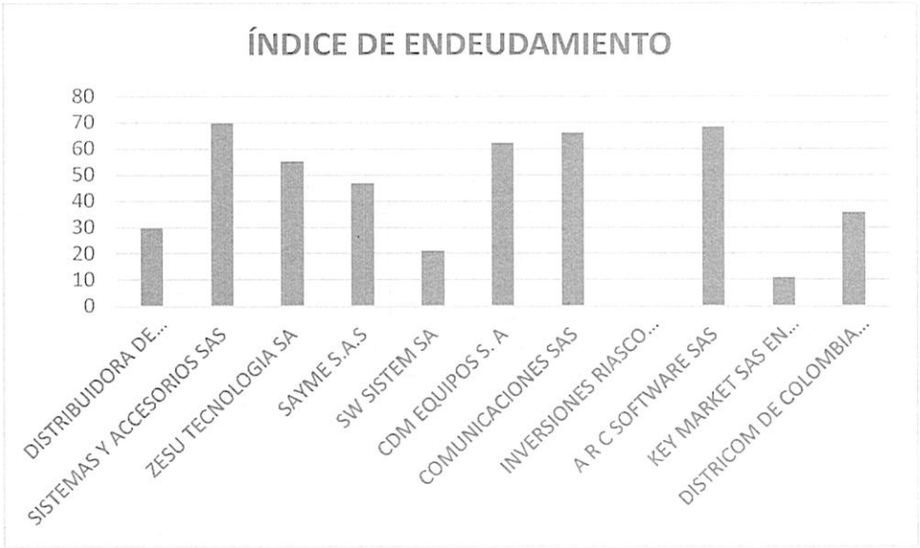
N°	PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	DISTRIBUIDORA DE SOTFWARE Y MOVILIDAD SAS	3,12	29,61	1,02	3,87	2,73
2	SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS	1,32	69,61	1,25	24,07	7,32
3	ZESU TECNOLOGIA SA	2,27	55,09	0,29	3,77	1,69
4	SAYME S.A.S	1,68	46,72	8,53	23,14	12,33
5	SW SISTEM SA	2,48	21	19,26	0,36	0,28
6	CDM EQUIPOS S. A	1,07	62,17	1,15	18,4	6,96
7	COMUNICACIONES SAS	1,51	66	3,44	92	31
8	INVERSIONES RIASCO CARDENAS SAS	33,84	0,02	23,37	72	78
9	A R C SOFTWARE SAS	1,65	68,17	13,6	2,83	22,62
10	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	1,44	10,83	0,19	3,99	1,19
11	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	3,5	35,44		34,7	22,41
TOTAL		53,88	464,66	72,1	279,13	186,53
PROMEDIO		**4,90**	**42,24**	**6,55**	**25,38**	**16,96**
INDICADORES FINALES		**5**	**42**	**7**	**25**	**17**

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

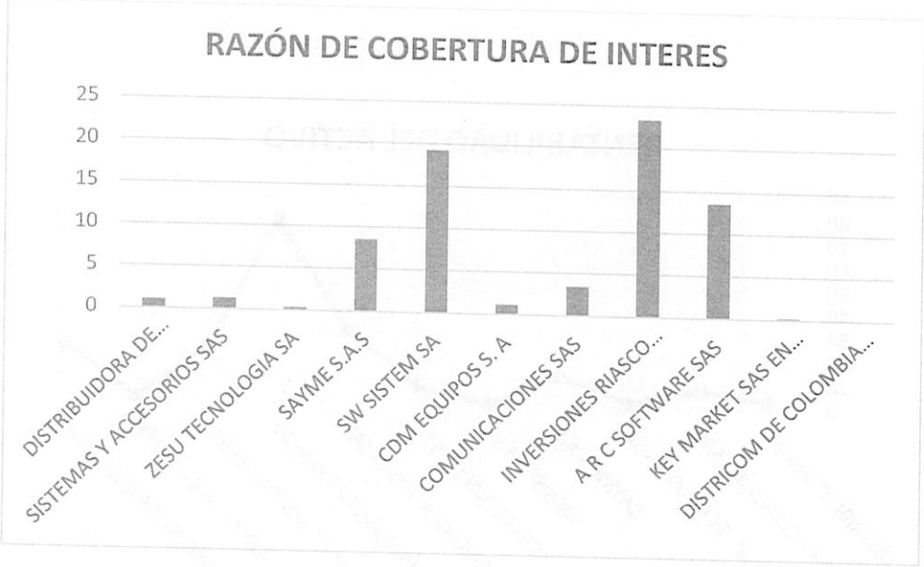


Determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Según la muestra estudiada, la entidad considera pertinente **establecer un indicador de liquidez mayor o igual a 5,** conforme a la muestra tomada, se considera como una muestra de buena gestión financiera de una empresa para hacer frente, con su disponibilidad de liquidez, a sus obligaciones en el corto plazo y por ende acreditar su solvencia.



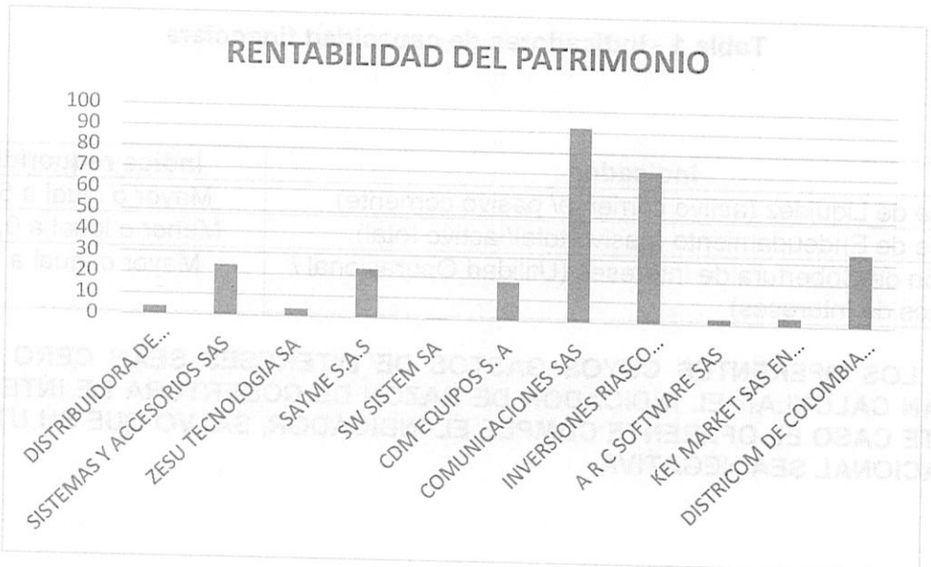
Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir sus pasivos. **El endeudamiento a exigir será menor o igual a 0,42,** en razón al promedio entre los índices típicos analizados.



Refleja la capacidad del proponente de cumplir sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Respecto del índice de razón de cobertura de interés la entidad ha considerado tener en cuenta las siguientes variables: a) forma de pago, b) riesgos asociados a la ejecución del contrato, c) plazo de ejecución y d) valor del contrato, eliminando de esta manera todos los datos que generan una desviación estándar

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financiera, y para el presente proceso cobra singular vigencia, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, **se establecerá en 7.**



La rentabilidad sobre el patrimonio a exigir será mayor o igual al 25%, lo anterior con el propósito de permitir la pluralidad de oferentes y de acuerdo con las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, **en relación como mínimo del 0,25.**



Con el propósito de permitir la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta la relación entre el indicador rentabilidad del activo se solicitará un indicador **mayor o igual a 0,17.**

10. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL A EXIGIR

A) Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 5 4
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,42
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 7

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA

B) Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual a 0,25
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual a 0,17

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

Ana María Orjuela Castañeda
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA